



CAPÍTULO 20

OPERACIONES DIFERENTES A LA GUERRA

En la actualidad, las Fuerzas Armadas no solamente son empleadas para la guerra y la disuasión, que las podemos considerar como sus funciones tradicionales, sino que cumplen muchos roles adicionales en contribución a la seguridad y desarrollo interno de los países, y a la paz mundial.

En muchos de estos casos, el Comandante Operacional deberá emplear sus conocimientos sobre estrategia operacional para el planeamiento de las operaciones y la conducción de sus fuerzas, mientras que, en otros, deberá realizar ciertas adaptaciones para el cumplimiento de las tareas asignadas.

Tal como se expuso en el capítulo 17, además de la determinación de las hipótesis de conflicto en el Proyecto de Gobierno durante el planeamiento estratégico del nivel nacional, se deben definir las hipótesis de subversión, de luchas, y de desastres naturales y deterioro del medio ambiente, los cuales también son temas por ser considerados en el Planeamiento Estratégico para la Defensa Nacional y en donde las Fuerzas Armadas tienen un rol protagónico y debe efectuarse el planeamiento estratégico en todos los niveles de forma similar que al explicado para el caso de las hipótesis de conflicto. Entre los tipos de operaciones relacionadas a este aspecto, tenemos:

- 1. Lucha contra la subversión y el terrorismo.** Que puede ser en diferentes niveles: desde el apoyo a las fuerzas del orden interno con efectivos y trabajos de inteligencia hasta la intervención militar cuando las capacidades de las Fuerzas Policiales son insuficientes para hacer frente a la amenaza.
- 2. Lucha contra otras actividades delictivas internas,** como la delincuencia organizada, el tráfico ilícito de drogas, la corrupción y la depredación del medio ambiente, y externas, como el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia internacional.
- 3. Apoyo al orden interno.** Las Fuerzas Armadas realizan operaciones relacionadas a asegurar el control interno y del funcionamiento de los servicios públicos esenciales ante situaciones de alteración del orden que rebasen las capacidades de las Fuerzas Policiales.
- 4. Contribución a las acciones de Defensa Civil.** Apoyo a la población ante la ocurrencia de desastres naturales y deterioro del medio por medio del transporte de material para



la asistencia humanitaria, reconstrucción de la infraestructura afectada y contribución a la reactivación económica de las zonas afectadas. Asimismo, las Fuerzas Armadas colaboran con las acciones preventivas de desastres naturales, como la construcción de infraestructura, monitoreo del medio ambiente, entre otros.

Por otra parte, dentro de las políticas de la mayoría de los Estados, se encuentra la contribución a salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. Al respecto, las Fuerzas Armadas tienen una importante participación al intervenir en las denominadas Operaciones de Paz ordenadas por la ONU en el marco jurídico de la Carta de las Naciones Unidas. En estas operaciones, se asignan fuerzas (generalmente combinadas) al mando de un Comandante Operacional. Éste deberá realizar su respectivo planeamiento y efectuar la conducción de las fuerzas en forma adecuada, considerando en la mayoría de los casos los conceptos expuestos en los capítulos precedentes.

Las misiones de paz se pueden clasificar como:

1. **Diplomacia preventiva.** Corresponde a la ejecución de acciones que tratan de evitar el surgimiento de disputas entre las partes o evitar que estas se transformen en conflictos bélicos. Para lograr esto, se envían misiones de recolección de información y monitoreo de actividades a fin de determinar las intenciones de iniciar acciones ofensivas. El despliegue de las fuerzas de la ONU se realiza con el consentimiento de las partes antes del inicio de las hostilidades para realizar acciones de separación de fuerzas, observación de fronteras o creación de zonas desmilitarizadas.
2. **Establecimiento de la paz (*peace making*).** Este tipo de operaciones se ejecutan cuando **el conflicto bélico entre las partes ya se ha desencadenado**, con el propósito de que se llegue a un **acuerdo global por medios pacíficos** empleando los métodos contemplados en el **capítulo VI** de la Carta de las Naciones Unidas. El despliegue y presencia de las fuerzas de las Naciones Unidas se realiza con el consentimiento de las partes dentro del marco jurídico y con el objetivo antes indicado. Este tipo de operaciones se realizó, entre otras, en Namibia (1989-1990), El Salvador (1991-1995), Angola (1989-1992) y Camboya (1992-1993).
3. **Mantenimiento de la paz (*peace keeping*).** Estas operaciones se realizan una vez que se ha restablecido la paz y tienen como propósito reducir las tensiones y las posibilidades de retornar al conflicto. Se requieren de fuerzas militares, policiales y civiles designadas por la ONU en la zona de conflicto con la aprobación de las partes, y cuyo objetivo es vigilar la aplicación de los acuerdos establecidos, como el alto el fuego, separación de fuerzas, supervisión de las líneas de demarcación y fronteras, inclusive el control de zonas neutrales, el desarme, la desmovilización de grupos armados, y garantizar la distribución de ayuda humanitaria. Las fuerzas desplegadas pueden ejercer funciones de negociación, persuasión, observación y verificación, así como de patrulla e incluso, en algunos casos, de la interposición física entre los contendientes. Deben ser imparciales, es decir, cumplen una función de ejercer presión, pero no deben tomar parte en el conflicto, y el empleo de la fuerza sólo puede realizarse en legítima defensa.



La mayor parte de las actuales misiones de paz se encuentran enmarcadas dentro de esta clasificación como son las realizadas en Sudán (desde 2005), Chad (desde 2007), Costa de Marfil (desde 2004), Liberia (desde 2003), Congo (desde 1999), Etiopía y Eritre (desde 2000), Sahara Occidental, Haití (desde 2004), Timor Occidental (desde 2006), India y Pakistán (desde 1945), Chipre (desde 1964), Georgia (desde 1993), Kosovo (desde 1999), Israel y Siria (desde 1974), Líbano (desde 1978) y Medio Oriente (desde 1948).

4. **Imposición de la paz (*peace enforcement*)**. Se establece el **empleo de las fuerzas armadas** bajo el amparo del **capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas** como último recurso **cuando las partes no han aceptado o ha sido imposible aplicar algunas otras medidas para alcanzar la paz**. Se pueden citar como ejemplos de este tipo de operaciones a las realizadas en Corea (1950), Kuwait (1990), Liberia (1990), Norte de Irak (1991), Ruanda (1994), Haití (1994), Ex Yugoslavia (1992-1995) y Somalia (1993-1995)
5. **Consolidación de la paz (*peace building*)**. Son operaciones que se realizan autorizadas por acuerdo de las partes después de la resolución de un conflicto o a raíz del éxito de las medidas de imposición de la paz, con el propósito de reconstruir las estructuras políticas, sociales y económicas para evitar el resurgimiento de las hostilidades buscando generar una sensación de confianza entre las partes sea en conflictos internos o entre Estados. En este tipo de operaciones, se realizan tareas de separación o desarme de las partes, la restauración del orden y la seguridad, repatriación de refugiados, y ayuda humanitaria. Puede incluir la supervisión de procesos electorales, la canalización de la ayuda a la reconstrucción, la reactivación económica, el establecimiento de un poder civil legítimo y el fortalecimiento de las instituciones del gobierno, entre otros. Actualmente, se están llevando a cabo procesos de este tipo en Burundi, Sierra Leona, Guinea Bissau y la República Centroafricana.
6. **Ayuda Humanitaria (*humanitarian operation*)**. Se emplean los medios de las fuerzas armadas para transportar la ayuda humanitaria o garantizar que esta arribe a los pueblos azotados por los conflictos bélicos o que han sido afectados seriamente por los desastres naturales. En este tipo de ayuda, se considera la asistencia alimentaria y sanitaria, y el apoyo a la reconstrucción de la infraestructura destruida o dañada.

Con relación a las operaciones de paz, el Comandante Operacional, en adición a las consideraciones generales contempladas en los capítulos anteriores, deberá tener en cuenta las siguientes dificultades históricas tanto en su planeamiento como en la conducción de las operaciones, extraídas en parte de "Whither UN Peacekeeping?" de Mats Berdal por Andrés Fontana:

1. Insuficiente atención a la formulación de mandatos claros y logrables por parte de las fuerzas de paz, especialmente la relación precisa entre los objetivos políticos y los recursos militares.
2. Tendencia a acumular tareas adicionales a los mandatos originales sin considerar previamente las implicaciones de dichos cambios en cuanto a los recursos asignados.



3. Complicaciones logísticas, especialmente las relacionadas con los repuestos, munición, uniformes, víveres, etc. debido al hecho de que generalmente las fuerzas multinacionales asignadas arriban al teatro de operaciones con medios bélicos significativamente distintos, y el hecho de contar con personal con costumbres y religiones distintas inciden en los hábitos alimenticios, entre otros aspectos, que hay que tener en cuenta.
4. Problemas para establecer comunicaciones seguras y a tiempo entre el Cuartel General de las Naciones Unidas en Nueva York y la misión en el campo, lo que perjudica al comando y control en este nivel, aspecto que se ha venido solucionando en el transcurso del tiempo con el avance tecnológico.
5. Dificultades en la diseminación de información de inteligencia de tipo político y militar en los diversos niveles.
6. Complicaciones en el establecimiento de un sistema de comando y control entre el Comandante de la Fuerza y sus unidades subordinadas.
7. Falta de entrenamiento adecuado de las unidades en los países que no contribuyen normalmente con tropas, y falta de estandarización del personal asignado de diferentes naciones en aspectos relacionados a la fraseología, disciplina y procedimientos.
8. Tamaño insuficiente de las unidades especializadas y del personal en las áreas de logística, comunicaciones e ingeniería.
9. Existencia de problemas doctrinarios para las fuerzas de la ONU.
10. Deficiencia en el establecimiento de las reglas de enfrentamiento, su aplicación, retención y autorización por los diferentes niveles en la cadena de comando.
11. Tendencia de algunas Autoridades Nacionales de los países participantes en la misión de paz en mantener el control directo de sus contingentes.
12. Reducida movilidad táctica en los teatros de operaciones e insuficiente atención a los requerimientos de protección de la fuerza en un ambiente operacional de alto nivel de hostilidad.
13. Insuficiente delegación de autoridad financiera y administrativa desde Nueva York al teatro, resultando en la ausencia de flexibilidad operacional necesaria para permitir cambios que se adecuen a los escenarios variables.
14. Deficiencia general en la asignación de los medios de transporte aéreo, reconocimiento, comunicaciones y equipos de rescate.
15. Problemas en la adecuada explotación operacional, táctica y de inteligencia de los elementos de alta tecnología existentes, como los relacionados a las comunicaciones, rastreo y detección.